

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad Internacional de La Rioja		Facultad de Artes y Ciencias Sociales	26004032
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Máster		Gestión y Emprendimiento de Proyectos Culturales	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Gestión y Emprendimiento de Proyectos Culturales por la Universidad Internacional de La Rioja			
NIVEL MECES			
3			
RAMA DE CONOCIMIENTO		CAMPO DE ESTUDIO	CONJUNTO
Artes y Humanidades		Interdisciplinar	No
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Virginia Montiel Martín		Responsable de programas ANECA	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Juan Pablo Guzmán Palomino		Secretario General de la Universidad	
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Víctor Padilla Martín-Caro		Decano de la Facultad	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Avenida de la Paz, 137	26006	Logroño	676614276
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
virginia.montiel@unir.net	La Rioja		
3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES			
De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre.			
El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.			
		En: La Rioja, AM 6 de diciembre de 2025	
		Firma: Representante legal de la Universidad	



1. DESCRIPCIÓN, OBJETIVOS FORMATIVOS Y JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO

1.1-1.3 DENOMINACIÓN, CAMPO DE ESTUDIO, MENCIONES/ESPECIALIDADES Y OTROS DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Gestión y Emprendimiento de Proyectos Culturales por la Universidad Internacional de La Rioja	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
RAMA				
Artes y Humanidades				
CAMPO DE ESTUDIO				
Interdisciplinar				
AGENCIA EVALUADORA				
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación				
LISTADO DE ESPECIALIDADES				
No existen datos				
MENCIÓN DUAL				
No				

1.4-1.9 UNIVERSIDADES, CENTROS, MODALIDADES, CRÉDITOS, IDIOMAS Y PLAZAS

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		
Universidad Internacional de La Rioja		
LISTADO DE UNIVERSIDADES		
CÓDIGO	UNIVERSIDAD	
077	Universidad Internacional de La Rioja	
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS		
CÓDIGO	UNIVERSIDAD	
No existen datos		
CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60	0	0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/MÁSTER
0	48	12

1.4-1.9 Universidad Internacional de La Rioja

1.4-1.9.1 CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS			
CÓDIGO	CENTRO	CENTRO RESPONSABLE	CENTRO ACREDITADO INSTITUCIONALMENTE
26004032	Facultad de Artes y Ciencias Sociales	Si	Si

1.4-1.9.2 Facultad de Artes y Ciencias Sociales

1.4-1.9.2.1 Datos asociados al centro

MODALIDADES DE ENSEÑANZA EN LAS QUE SE IMPARTE EL TÍTULO		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL/HÍBRIDA	A DISTANCIA/VIRTUAL
No	No	Si
PLAZAS POR MODALIDAD		
		900
NÚMERO TOTAL DE PLAZAS	NÚMERO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO PARA PRIMER CURSO	



900	900	
IDIOMAS EN LOS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.10 JUSTIFICACIÓN

JUSTIFICACIÓN DEL INTERÉS DEL TÍTULO Y CONTEXTUALIZACIÓN
Ver Apartado 1: Anexo 6.

1.11-1.13 OBJETIVOS FORMATIVOS, ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS Y DE INNOVACIÓN DOCENTE

OBJETIVOS FORMATIVOS
El principal objetivo de este máster será formar profesionales en la gestión de la actividad artística vinculada al ámbito de la empresa, así como mejorar sus conocimientos de forma que impulse y promueva su carrera profesional. Así, el profesional podrá contar con los instrumentos y competencias necesarios para la práctica en este sector. Es decir, este máster pretende ofrecer una formación sólida y de alto nivel para aquellos alumnos que se dedican a la función de producción y emprendimiento de proyectos culturales, mejorando sus capacidades educativas y formativas para su empleabilidad, a través del desarrollo de sesiones presenciales-virtuales sincronas, la tutorización de casos prácticos aplicados (basados en situaciones reales) y el desarrollo de un Trabajo de Fin de Máster.
ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS Y ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS DE INNOVACIÓN DOCENTE

1.14 PERFILES FUNDAMENTALES DE EGRESO Y PROFESIONES REGULADAS

PERFILES DE EGRESO	
https://static.unir.net/calidad/Perfil%20de%20egreso_GyEPC.pdf	
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	No
NO ES CONDICIÓN DE ACCESO PARA TÍTULO PROFESIONAL	

2. RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. TIPO: Habilidades o destrezas
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación. TIPO: Conocimientos o contenidos
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. TIPO: Habilidades o destrezas
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. TIPO: Competencias
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. TIPO: Habilidades o destrezas
CE1 - Ser capaz de sintetizar los elementos concretos del arte (sustancia, forma y técnica) y las herramientas tecnológicas implicadas en el diseño de un proyecto empresarial vinculado a la cultura de lo visual. TIPO: Competencias
CE10 - Ser capaz de diseñar proyectos culturales como la creación de un proyecto ferial o un festival. TIPO: Competencias
CE11 - Ser capaz de determinar los recursos que requiere la gestión de bienales y congresos para integrarse en la industria cultural. TIPO: Competencias
CE12 - Ser capaz de precisar las necesidades que se requieren en la elaboración de un proyecto cultural para lograr el apoyo institucional. TIPO: Competencias



CE13 - Ser capaz de analizar el papel que desempeñan las fundaciones culturales a la hora de desarrollar proyectos profesionales en el entorno creativo. TIPO: Competencias
CE14 - Ser capaz de definir los elementos necesarios para emprender un proyecto en el ámbito de la danza. TIPO: Competencias
CE15 - Ser capaz de determinar los elementos necesarios para elaborar un proyecto empresarial y artístico en el ámbito profesional de la música. TIPO: Competencias
CE2 - Ser capaz de diseñar un proyecto cinematográfico y/o teatral vinculado a la gestión y a la difusión de espacios especializados en artes escénicas. TIPO: Competencias
CE3 - Ser capaz de elaborar un proyecto galerístico y organizar el organigrama departamental de un museo. TIPO: Competencias
CE4 - Ser capaz de analizar cuáles son las herramientas más adecuadas para sustentar o vertebrar una expresión escrita, corporal o visual que afecte a la producción artística, con el rigor científico y la interdisciplinariedad que las empresas de perfil humanístico requieren. TIPO: Competencias
CE5 - Ser capaz de detectar las necesidades que los principales agentes especializados en artes visuales y escénicas requieren, a la hora de diseñar programaciones museísticas y galerísticas y teatrales. TIPO: Competencias
CE6 - Ser capaz de desarrollar un proyecto empresarial en el ámbito de la gestión de la cultura combinando los dos niveles que componen el análisis del hecho artístico #lo real y lo ideal. TIPO: Competencias
CE7 - Ser capaz de evaluar los requisitos de diseño y de calidad que requieren las iniciativas empresariales dedicadas al ámbito cultural y tecnológico (creación de páginas web, acciones de management y merchandising), con autonomía, creatividad y objetividad. TIPO: Competencias
CE8 - Ser capaz de analizar las necesidades que se generan dentro de un proyecto editorial en relación con la creación literaria como producto cultural y comercial. TIPO: Competencias
CE9 - Ser capaz de crear proyectos emprendedores vinculados al negocio editorial. TIPO: Competencias
CG1 - Ser capaz de conocer y diferenciar a nivel avanzado los conceptos, terminología y herramientas propias del ámbito cultural y humanístico. TIPO: Conocimientos o contenidos
CG2 - Ser capaz de adaptar los conocimientos adquiridos sobre gestión y emprendimiento cultural a la actividad artística. TIPO: Competencias
CG3 - Ser capaz de analizar los problemas que se originan en el ámbito profesional del gestor cultural. TIPO: Competencias
CG4 - Ser capaz de comparar las distintas posturas que se puedan plantear en la gestión y emprendimiento de un proyecto cultural. TIPO: Competencias
CG5 - Ser capaz de evaluar las propuestas culturales e interdisciplinares. TIPO: Competencias
CG6 - Ser capaz de elaborar hipótesis sobre la gestión de los conflictos de la vida profesional en el ámbito de la cultura. TIPO: Habilidades o destrezas
CT1 - Adquirir la capacidad de organizar y planificar las tareas, aprovechando los recursos y el tiempo de manera óptima. TIPO: Competencias
CT2 - Identificar las nuevas tecnologías como herramientas didácticas para el intercambio comunicacional en el desarrollo de procesos de indagación y de aprendizaje. TIPO: Habilidades o destrezas
CT3 - Desarrollar habilidades de comunicación, escritas y orales, para realizar atractivas y eficaces presentaciones de información profesional. TIPO: Habilidades o destrezas
CT4 - Adquirir la capacidad de trabajo independiente, impulsando la organización y favoreciendo el aprendizaje autónomo. TIPO: Competencias

3. ADMISIÓN, RECONOCIMIENTO Y MOVILIDAD

3.1 REQUISITOS DE ACCESO Y PROCEDIMIENTOS DE ADMISIÓN

3.1. Requisitos de acceso y procedimientos de admisión de estudiantes

El órgano encargado de la gestión del proceso de admisión es el departamento de admisiones en su vertiente nacional e internacional.

La admisión definitiva en el título es competencia de la comisión de admisiones del mismo, que está compuesta por tres miembros:

- Responsable del título (que puede delegar en un profesor del título)
- Un profesor del título
- Responsable de Acceso y Verificaciones

De acuerdo con el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, para el acceso a las enseñanzas oficiales de máster se requiere:



1. La posesión de un título universitario oficial de Graduada o Graduado español o equivalente es condición para acceder a un Máster Universitario, o en su caso disponer de otro título de Máster Universitario, o títulos del mismo nivel que el título español de Grado o Máster expedidos por universidades e instituciones de educación superior de un país del EEES que en dicho país permita el acceso a los estudios de Máster.

2. De igual modo, podrán acceder a un Máster Universitario del sistema universitario español personas en posesión de títulos procedentes de sistemas educativos que no formen parte del EEES, que equivalgan al título de Grado, sin necesidad de homologación del título, pero sí de comprobación por parte de la universidad del nivel de formación que implican, siempre y cuando en el país donde se haya expedido dicho título permita acceder a estudios de nivel de postgrado universitario. En ningún caso el acceso por esta vía implicará la homologación del título previo del que disponía la persona interesada ni su reconocimiento a otros efectos que el de realizar los estudios de Máster.

Además, ha de cumplirse como exigencia que el alumno posea, con carácter previo, una titulación universitaria o experiencia profesional relacionada con el ámbito del máster. La manifestación cultural actual se ve cada vez más vinculada a otras realidades. De esta manera, creadores, teóricos y programadores culturales deben tenerlo en cuenta en el momento de emprender y gestionar cada iniciativa. Asimismo, las manifestaciones culturales son cada vez más interdisciplinarias, mientras que los espacios para la representación, la producción y la difusión de la cultura (teatros, museos, editoriales, galerías y otras empresas artísticas privadas) han de tener conocimiento global de todas las áreas. De ahí que este título se vertebré precisamente en esta línea, a partir de un programa de estudios que da acogida a ese tratamiento trasversal y abierto; así, las titulaciones que dan acceso al máster son las siguientes:

PERFILES CON ACCESO DIRECTO (SIN COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN)

- Grado o licenciatura en Humanidades;
- Grado o licenciatura en Bellas Artes;
- Grado o licenciatura en Música, Danza, Teatro, Título Superior de Arte Dramático, titulados superiores pertenecientes a los conservatorios de danza;
- Grado o licenciatura en Historia del Arte;
- Grado o licenciatura en Comunicación Audiovisual;
- Grado o licenciatura en Arquitectura;
- Grado o Título Superior en Conservación y Restauración de Bienes Culturales;
- Grado o licenciatura en Antropología Social y Cultural;
- Grado en Arqueología;
- O titulaciones que, en el caso de estudiantes extranjeros, puedan ser consideradas equivalentes por la comisión de admisiones.

Asimismo, se admitirán estudiantes que, aunque no provengan de las citadas titulaciones, si posean una experiencia profesional de, al menos, dos años con dedicación completa, o tiempo equivalente en el caso de dedicación parcial, en el ámbito del máster. Esta experiencia estará vinculada, únicamente, a los ámbitos siguientes:

1. Gestión del ámbito de la música o de las artes escénicas, es decir, haber trabajado en asuntos técnicos relacionados con mundo del espectáculo, teatros o auditorios.
2. Realización de funciones vinculadas a las Bellas Artes, es decir, poseer experiencia artística o de gestión en el ámbito expositivo, ferias de artes o similares.
3. Experiencia profesional en el ámbito de las Humanidades, como puede ser la relacionada con la gestión realizada en archivos, bibliotecas o en el mundo editorial.
4. Experiencia profesional relacionada con la Historia del Arte, desarrollada en museos o centros de arte.

PERFILES SIN ACCESO DIRECTO (CON COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN)

Además de aquellos candidatos que accedan de manera directa (según se ha indicado), podrán acceder también al máster otras personas interesadas que procedan de los **grados, licenciaturas o diplomaturas en Historia, Filología, Traducción, Filosofía, Periodismo, Turismo, Educación o Biblioteconomía y Documentación, realicen previamente los dos complementos de formación necesarios** y que no cumplan ninguno de los requisitos de acceso anteriormente indicados.

En el caso de que no puedan acreditar que poseen los necesarios conocimientos previos para un normal seguimiento del plan de estudios, los complementos de formación necesarios son los siguientes:

- **Tendencias Artísticas Contemporáneas (3 ECTS)**
- **Interculturalidad y Fenómenos Culturales Actuales (3 ECTS)**

A continuación, se describen con detalle estos complementos formativos (resultados de aprendizaje y contenidos).

Satisfechos los requisitos específicos de admisión previamente mencionados, y solo en el caso de que el número de solicitudes de plaza que cumplen con los requisitos recogidos en las vías de acceso exceda al número de plazas ofertadas, en la resolución de las solicitudes de admisión se tendrá en cuenta los siguientes criterios de valoración:

- Tendrán prioridad de acceso los estudiantes procedentes de titulaciones universitarias de Humanidades, Bellas Artes e Historia del Arte.
- En segundo lugar, los estudiantes procedentes de titulaciones de Comunicación Audiovisual, Música, Danza, Teatro, Título Superior de Arte Dramático, titulados superiores pertenecientes a los conservatorios de danza, Arquitectura, Grado o Título Superior en Conservación y Restauración de Bienes Culturales, Grado o licenciatura en Antropología Social y Cultural, Grado en Arqueología.
- En tercer lugar, los estudiantes procedentes del acceso por experiencia profesional previamente descrito, que cumplan los requisitos de acceso que indica la legislación.
- En cuarto lugar, los estudiantes procedentes de titulaciones de Historia, Filología, Traducción, Filosofía, Periodismo, Turismo, Educación o Biblioteconomía y Documentación, que hayan cursado los correspondientes complementos de formación.

3.1.1 Acceso con complementos de formación

A continuación, se describen de forma detallada los complementos formativos:

COMPLEMENTO DE FORMACIÓN 1 Tendencias Artísticas Contemporáneas	
Créditos ECTS:	3
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	

Al finalizar el estudiante será capaz de:



- Conocer los **principales movimientos artísticos** que se han producido en Europa desde el año 1945 a la actualidad.
- Comprender las **consecuencias artísticas** de los acontecimientos históricos y, con ello, la **evolución de las formas culturales** en la **edad contemporánea**.

CONTENIDOS

El **arte contemporáneo** (que abarca una etapa que va desde el año 1945 hasta la actualidad), y por tanto, el estudio de las nuevas actitudes (como la arquitectura del periodo 1940-1969), la pérdida de la figuración (artes plásticas de los años 40 y 50), las nuevas valoraciones de la imagen (los años 60), la década de los 70 (entre la acción y la idea) y por último, la década de los 80 y sus correspondientes formas de expresión.

COMPLEMENTO DE FORMACIÓN 2 Interculturalidad y Fenómenos Culturales Actuales

Créditos ECTS:

3

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al finalizar el estudiante será capaz de:

- Lograr **interpretaciones teóricas** ante realidades concretas de la **cultura de nuestro tiempo**.
- Valorar el **interés de las influencias culturales**, a la vez que obtener una **visión crítica y respetuosa** de las manifestaciones artísticas.

CONTENIDOS

- Cultura y **fenómenos culturales**, la interculturalidad, la multiculturalidad. Los teóricos y las contradicciones de la **posmodernidad**. Características de la **cultura posmoderna**: los nuevos **factores** y **fenómenos** culturales. - Los **cambios en la cultura** de nuestra época. La cultura **tecnológica, urbana** y de **masas**. Principales **manifestaciones** de la cultura actual: arte, fotografía, literatura, música, cine, artes escénicas.

Normativa aplicable:

Anexo: Reglamento de acceso y admisión a estudios oficiales de la Universidad Internacional de La Rioja:

Se aporta el enlace que consta en la página web de la Universidad:

https://static.unir.net/documentos/reglamento_acceso_admision_e_o_unir.pdf

Teniendo en cuenta lo indicado por la normativa vigente respecto a la extensión máxima de las memorias de títulos oficiales, limitada a 10 000 palabras.

3.2 CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos cursados en centros de formación profesional de grado superior

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Adjuntar Convenio

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 3: Anexo 2.	
--------------------------	--

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

DESCRIPCIÓN

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

De acuerdo con lo establecido en el art. 10.4 Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de títulos propios o de formación permanente. No obstante, se fijan, de acuerdo con la Normativa de UNIR de reconocimiento y transferencia de créditos, los siguientes límites y criterios para poder proceder a este reconocimiento:

- El máximo de créditos que podrá ser objeto de reconocimiento, tanto por experiencia profesional o laboral previa, como por haber superado estas enseñanzas universitarias no oficiales, no podrá ser superior, en su conjunto, a 9 créditos, correspondientes, según el artículo 10.5 del RD 822/2021, de 28 de septiembre, al 15 % del total de créditos que constituyen el plan de estudios.
- El reconocimiento no incorporará calificación ni computará a efectos de baremación de expediente.
- Solo se admitirán aquellos estudios propios **o de formación permanente** en los que se garantice una adecuada evaluación del proceso formativo. A tal fin, en ningún caso, la simple asistencia podrá ser medio suficiente para acreditar la adquisición de competencia alguna. Tampoco serán aceptadas las acreditaciones o certificaciones expedidas por Departamentos o unidades universitarias que no tengan claras competencias en materia de títulos no oficiales.



- De no estar específicamente delimitado el perfil competencial del estudio universitario no oficial de origen, solo será posible el reconocimiento en caso de que exista una inequívoca equivalencia entre los conocimientos y competencias adquiridas con alguna o algunas materias concretas del título de destino.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

1) Parte del plan de estudios afectada por el reconocimiento.

La normativa vigente fija el límite máximo de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral en el 15 % del total de créditos que constituyen el plan de estudios. En el caso de un máster de 60 ECTS, esto equivale a 9 ECTS.

En base a lo anterior y teniendo en cuenta que la experiencia laboral y profesional aportada por el estudiante debe proporcionar los mismos resultados del proceso de formación y aprendizaje que se adquieren con las asignaturas reconocidas, podrán ser objeto de reconocimiento por experiencia profesional y laboral, las siguientes:

- *Nuevas Realidades Expositivas: Museos y Galerías* (6 ECTS).
- *Visión Global de un Proyecto Cultural: Música y Danza* (6 ECTS).
- *Tecnología y Diseño para la Cultura Visual* (6 ECTS).

El Departamento de Reconocimiento y Transferencia de Créditos revisará la documentación aportada en cada caso, para verificar que se cumplen los requisitos descritos en el apartado anterior. Asimismo, teniendo en cuenta la diversidad de experiencias profesionales que los estudiantes pueden aportar, se podrán realizar otros reconocimientos siempre que, siguiendo las directrices del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre dicha experiencia se muestre estrechamente relacionada con los conocimientos, competencias y habilidades propias del título universitario oficial.

2) Definición del tipo de experiencia profesional que podrá ser reconocida y 3) Justificación de dicho reconocimiento en términos de resultados del proceso de formación y aprendizaje ya que el perfil de egresados ha de ser el mismo.

La experiencia profesional o laboral acreditada podrá ser reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con los resultados del proceso de formación y aprendizaje inherentes a dicho título.

La documentación aportada incluirá, en su caso, contrato laboral con alta en la Seguridad Social acreditado mediante certificado de vida laboral; credencial de prácticas de inserción profesional; certificados de formación de personal; memoria de actividades desempeñadas y/o cualquier otro documento que permita comprobar o poner de manifiesto la experiencia alegada y su relación con los resultados del proceso de formación y aprendizaje inherentes al título.

El tipo de experiencia que se precisará para el reconocimiento de la Asignatura **Nuevas Realidades Expositivas: Museos y Galerías** será el que se describe en la siguiente tabla:

Materia	Asignatura (ECTS)	Resultados de aprendizaje Específicos	Justificación
<i>Materia 2. Emprendimiento de Proyectos Culturales</i>	Nuevas Realidades Expositivas: Museos y Galerías (6 ECTS)	CE3 y CE5	<u>Tipo de entidad:</u> Museo, Galería, Feria, Festival o Centro cultural con actividades expositivas. <u>Duración:</u> periodo mínimo de 360 horas. <u>Tareas desempeñadas:</u> Asistente de Dirección, coordinación, programación, Técnico de Montajes o Auxiliar de Exposiciones.

El tipo de experiencia que se precisará para el reconocimiento de la Asignatura **Visión Global de un Proyecto Cultural: Música y Danza** será el que se describe en la siguiente tabla:

Materia	Asignatura (ECTS)	Resultados de aprendizaje Específicos	Justificación
<i>Materia 2. Emprendimiento de Proyectos Culturales</i>	Visión Global de un Proyecto Cultural: Música y Danza (6 ECTS)	CE14 y CE15	<u>Tipo de entidad:</u> Teatro, Auditorio, Festival, Escuela de Música o Danza, Centro



Cultural con actividades escénicas. Duración: periodo mínimo de 360 horas. Tareas desempeñadas: Técnico auxiliar de alguna de estas disciplinas, Director artístico o musical, o coreógrafo, o Técnico de Sonido o de Iluminación, Director de Escuela, programador o coordinador de actividades musicales y/o relacionadas con la danza, o responsable de estudio de grabación.

El tipo de experiencia que se precisará para el reconocimiento de la Asignatura **Tecnología y Diseño para la Cultura Visual** será el que se describe en la siguiente tabla:

Materia	Asignatura (ECTS)	Resultados de aprendizaje Específicos	Justificación
Materia 3. Gestión de la Proyección Cultural	Tecnología y Diseño para la Cultura Visual (6 ECTS)	CE1 y CE7	<u>Tipo de entidad</u> : Empresa vinculada al ámbito: Estudio de Diseño, Imprenta o Editorial. <u>Duración</u> : periodo mínimo de 360 horas. <u>Tareas desempeñadas</u> : diseñador, maquetador, coordinador de publicaciones, corrector o publicista.

Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos de UNIR:

Se aporta el enlace que consta en la página web de la Universidad:

<https://static.unir.net/documentos/normativa-RTC.pdf>

Teniendo en cuenta lo indicado por la normativa vigente respecto a la extensión máxima de las memorias de títulos oficiales, limitada a 10 000 palabras.

3.3 MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES PROPIOS Y DE ACOGIDA

En el caso concreto del Máster Universitario en Gestión y Emprendimiento de Proyectos Culturales, no se establece la movilidad de estudiantes para la realización de estancias de estudios en universidades extranjeras.

4. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

4.1 ESTRUCTURA BÁSICA DE LAS ENSEÑANZAS

DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.1 SIN NIVEL 1

NIVEL 2: Gestión del Talento Artístico

4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
12		



ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NIVEL 3: Gestión de la Producción Artística		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NIVEL 3: Gestión Cultural Avanzada en el Ámbito Editorial		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
CT2 - Identificar las nuevas tecnologías como herramientas didácticas para el intercambio comunicacional en el desarrollo de procesos de indagación y de aprendizaje. TIPO: Habilidades o destrezas		
CT4 - Adquirir la capacidad de trabajo independiente, impulsando la organización y favoreciendo el aprendizaje autónomo. TIPO: Competencias		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. TIPO: Habilidades o destrezas		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. TIPO: Competencias		
CE4 - Ser capaz de analizar cuáles son las herramientas más adecuadas para sustentar o vertebrar una expresión escrita, corporal o visual que afecte a la producción artística, con el rigor científico y la interdisciplinariedad que las empresas de perfil humanístico requieren. TIPO: Competencias		
CE6 - Ser capaz de desarrollar un proyecto empresarial en el ámbito de la gestión de la cultura combinando los dos niveles que componen el análisis del hecho artístico #lo real y lo ideal. TIPO: Competencias		
CE8 - Ser capaz de analizar las necesidades que se generan dentro de un proyecto editorial en relación con la creación literaria como producto cultural y comercial. TIPO: Competencias		
CE9 - Ser capaz de crear proyectos emprendedores vinculados al negocio editorial. TIPO: Competencias		
CG1 - Ser capaz de conocer y diferenciar a nivel avanzado los conceptos, terminología y herramientas propias del ámbito cultural y humanístico. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CG2 - Ser capaz de adaptar los conocimientos adquiridos sobre gestión y emprendimiento cultural a la actividad artística. TIPO: Competencias		



NIVEL 2: Emprendimiento de Proyectos Culturales		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	18	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
18		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NIVEL 3: Nuevas Realidades Expositivas: Museos y Galerías		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NIVEL 3: Visión Global de un Proyecto Cultural: Música y Danza		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NIVEL 3: Supervisión de Proyectos Escénicos, Cine y Teatro		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		



CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. TIPO: Habilidades o destrezas		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. TIPO: Habilidades o destrezas		
CE14 - Ser capaz de definir los elementos necesarios para emprender un proyecto en el ámbito de la danza. TIPO: Competencias		
CE15 - Ser capaz de determinar los elementos necesarios para elaborar un proyecto empresarial y artístico en el ámbito profesional de la música. TIPO: Competencias		
CE2 - Ser capaz de diseñar un proyecto cinematográfico y/o teatral vinculado a la gestión y a la difusión de espacios especializados en artes escénicas. TIPO: Competencias		
CE3 - Ser capaz de elaborar un proyecto galerístico y organizar el organigrama departamental de un museo. TIPO: Competencias		
CE5 - Ser capaz de detectar las necesidades que los principales agentes especializados en artes visuales y escénicas requieren, a la hora de diseñar programaciones museísticas y galerísticas y teatrales. TIPO: Competencias		
CG3 - Ser capaz de analizar los problemas que se originan en el ámbito profesional del gestor cultural. TIPO: Competencias		
CG4 - Ser capaz de comparar las distintas posturas que se puedan plantear en la gestión y emprendimiento de un proyecto cultural. TIPO: Competencias		
CG5 - Ser capaz de evaluar las propuestas culturales e interdisciplinares. TIPO: Competencias		
CT3 - Desarrollar habilidades de comunicación, escritas y orales, para realizar atractivas y eficaces presentaciones de información profesional. TIPO: Habilidades o destrezas		
CT1 - Adquirir la capacidad de organizar y planificar las tareas, aprovechando los recursos y el tiempo de manera óptima. TIPO: Competencias		
NIVEL 2: Gestión de la Proyección Cultural		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	18	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	18	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NIVEL 3: Retos Actuales en la Proyección Cultural: Fundaciones y Espacios Institucionales		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NIVEL 3: Visión Contemporánea de la Proyección Cultural: Gestión de Grandes Eventos Artísticos		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		



CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NIVEL 3: Tecnología y Diseño para la Cultura Visual		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
CT2 - Identificar las nuevas tecnologías como herramientas didácticas para el intercambio comunicacional en el desarrollo de procesos de indagación y de aprendizaje. TIPO: Habilidades o destrezas		
CT4 - Adquirir la capacidad de trabajo independiente, impulsando la organización y favoreciendo el aprendizaje autónomo. TIPO: Competencias		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. TIPO: Habilidades o destrezas		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. TIPO: Habilidades o destrezas		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. TIPO: Competencias		
CE1 - Ser capaz de sintetizar los elementos concretos del arte (sustancia, forma y técnica) y las herramientas tecnológicas implicadas en el diseño de un proyecto empresarial vinculado a la cultura de lo visual. TIPO: Competencias		
CE10 - Ser capaz de diseñar proyectos culturales como la creación de un proyecto ferial o un festival. TIPO: Competencias		
CE11 - Ser capaz de determinar los recursos que requiere la gestión de bienales y congresos para integrarse en la industria cultural. TIPO: Competencias		
CE12 - Ser capaz de precisar las necesidades que se requieren en la elaboración de un proyecto cultural para lograr el apoyo institucional. TIPO: Competencias		
CE13 - Ser capaz de analizar el papel que desempeñan las fundaciones culturales a la hora de desarrollar proyectos profesionales en el entorno creativo. TIPO: Competencias		
CE7 - Ser capaz de evaluar los requisitos de diseño y de calidad que requieren las iniciativas empresariales dedicadas al ámbito cultural y tecnológico (creación de páginas web, acciones de management y merchandising), con autonomía, creatividad y objetividad. TIPO: Competencias		
CG1 - Ser capaz de conocer y diferenciar a nivel avanzado los conceptos, terminología y herramientas propias del ámbito cultural y humanístico. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CG5 - Ser capaz de evaluar las propuestas culturales e interdisciplinares. TIPO: Competencias		



CT3 - Desarrollar habilidades de comunicación, escritas y orales, para realizar atractivas y eficaces presentaciones de información profesional. TIPO: Habilidades o destrezas		
CG6 - Ser capaz de elaborar hipótesis sobre la gestión de los conflictos de la vida profesional en el ámbito de la cultura. TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 2: Trabajo Fin de Máster		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	12	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NIVEL 3: Trabajo Fin de Máster		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Trabajo Fin de Grado / Máster	12	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	12	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. TIPO: Competencias		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. TIPO: Habilidades o destrezas		
CE12 - Ser capaz de precisar las necesidades que se requieren en la elaboración de un proyecto cultural para lograr el apoyo institucional. TIPO: Competencias		
CE4 - Ser capaz de analizar cuáles son las herramientas más adecuadas para sustentar o vertebrar una expresión escrita, corporal o visual que afecte a la producción artística, con el rigor científico y la interdisciplinariedad que las empresas de perfil humanístico requieren. TIPO: Competencias		
CE6 - Ser capaz de desarrollar un proyecto empresarial en el ámbito de la gestión de la cultura combinando los dos niveles que componen el análisis del hecho artístico #lo real y lo ideal. TIPO: Competencias		
CG2 - Ser capaz de adaptar los conocimientos adquiridos sobre gestión y emprendimiento cultural a la actividad artística. TIPO: Competencias		
CG3 - Ser capaz de analizar los problemas que se originan en el ámbito profesional del gestor cultural. TIPO: Competencias		
CT3 - Desarrollar habilidades de comunicación, escritas y orales, para realizar atractivas y eficaces presentaciones de información profesional. TIPO: Habilidades o destrezas		
CG6 - Ser capaz de elaborar hipótesis sobre la gestión de los conflictos de la vida profesional en el ámbito de la cultura. TIPO: Habilidades o destrezas		



<p>CT1 - Adquirir la capacidad de organizar y planificar las tareas, aprovechando los recursos y el tiempo de manera óptima. TIPO: Competencias</p>									
<p>NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 2</p>									
<p>4.2 ACTIVIDADES Y METODOLOGÍAS DOCENTES</p>									
<p>ACTIVIDADES FORMATIVAS</p>									
<p>Denominación de las actividades formativas según las definiciones y datos aportados en el apartado 4.1.</p>									
<p>Sesiones presenciales virtuales síncronas</p>									
<p>Sesiones virtuales asíncronas</p>									
<p>Estudio del material básico</p>									
<p>Lectura del material complementario</p>									
<p>Trabajos, casos prácticos y test de evaluación</p>									
<p>Tutorías</p>									
<p>Trabajo colaborativo</p>									
<p>Sesión inicial de presentación de Trabajo Fin de Máster</p>									
<p>Lectura de material en el aula virtual (TFM)</p>									
<p>Tutorías (TFM)</p>									
<p>Sesiones presenciales virtuales síncronas grupales de Trabajo Fin de Máster</p>									
<p>Elaboración del Trabajo Fin de Máster</p>									
<p>Adicionalmente, en el PDF del apartado 4.1. se indican las definiciones de las actividades formativas, así como su asignación en horas y porcentaje de interacción virtual síncrona, o porcentaje de presencialidad física en su caso, en las diferentes materias del título.</p>									
<p>METODOLOGÍAS DOCENTES</p>									
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Metodologías docentes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>MD1</td> <td>Métodos de enseñanza magistral con mediación tecnológica: aquí se incluirían las clases presenciales virtuales síncronas, lecciones magistrales, seminarios monográficos, etc. Este tipo de actividades promueven el conocimiento por comprensión y, en virtud de la función motivacional que cumplen los múltiples recursos tecnológicos utilizados, superan las limitaciones de la enseñanza meramente transmisiva, creando en el estudiante la necesidad de seguir aprendiendo e involucrándole en su propio proceso de aprendizaje.</td> </tr> <tr> <td>MD2</td> <td>Métodos activos: son métodos de enseñanza y aprendizaje basados en la actividad, participación y aprendizaje significativo del alumnado (estudio de casos, aprendizaje cooperativo, método por proyectos, aprendizaje basado en problemas y/o aprendizaje - servicio, etc.). En este tipo de metodologías adquiere protagonismo el trabajo colegiado y cooperativo, sin llegar a prescindir del aprendizaje autónomo de cada estudiante.</td> </tr> <tr> <td>MD3</td> <td>Métodos fundamentados en el aprendizaje individual: estudio personal, aprendizaje acompañado a través de lecturas de material complementario, realización de actividades individuales. Dichos métodos permiten que el alumno establezca un ritmo de estudio, marque sus propios objetivos de aprendizaje, y planifique, organice y autoevalúe su trabajo.</td> </tr> </tbody> </table>		Metodologías docentes		MD1	Métodos de enseñanza magistral con mediación tecnológica: aquí se incluirían las clases presenciales virtuales síncronas, lecciones magistrales, seminarios monográficos, etc. Este tipo de actividades promueven el conocimiento por comprensión y, en virtud de la función motivacional que cumplen los múltiples recursos tecnológicos utilizados, superan las limitaciones de la enseñanza meramente transmisiva, creando en el estudiante la necesidad de seguir aprendiendo e involucrándole en su propio proceso de aprendizaje.	MD2	Métodos activos: son métodos de enseñanza y aprendizaje basados en la actividad, participación y aprendizaje significativo del alumnado (estudio de casos, aprendizaje cooperativo, método por proyectos, aprendizaje basado en problemas y/o aprendizaje - servicio, etc.). En este tipo de metodologías adquiere protagonismo el trabajo colegiado y cooperativo, sin llegar a prescindir del aprendizaje autónomo de cada estudiante.	MD3	Métodos fundamentados en el aprendizaje individual: estudio personal, aprendizaje acompañado a través de lecturas de material complementario, realización de actividades individuales. Dichos métodos permiten que el alumno establezca un ritmo de estudio, marque sus propios objetivos de aprendizaje, y planifique, organice y autoevalúe su trabajo.
Metodologías docentes									
MD1	Métodos de enseñanza magistral con mediación tecnológica: aquí se incluirían las clases presenciales virtuales síncronas, lecciones magistrales, seminarios monográficos, etc. Este tipo de actividades promueven el conocimiento por comprensión y, en virtud de la función motivacional que cumplen los múltiples recursos tecnológicos utilizados, superan las limitaciones de la enseñanza meramente transmisiva, creando en el estudiante la necesidad de seguir aprendiendo e involucrándole en su propio proceso de aprendizaje.								
MD2	Métodos activos: son métodos de enseñanza y aprendizaje basados en la actividad, participación y aprendizaje significativo del alumnado (estudio de casos, aprendizaje cooperativo, método por proyectos, aprendizaje basado en problemas y/o aprendizaje - servicio, etc.). En este tipo de metodologías adquiere protagonismo el trabajo colegiado y cooperativo, sin llegar a prescindir del aprendizaje autónomo de cada estudiante.								
MD3	Métodos fundamentados en el aprendizaje individual: estudio personal, aprendizaje acompañado a través de lecturas de material complementario, realización de actividades individuales. Dichos métodos permiten que el alumno establezca un ritmo de estudio, marque sus propios objetivos de aprendizaje, y planifique, organice y autoevalúe su trabajo.								
<p>Adicionalmente, en el PDF del apartado 4.1. se indica la asignación de las metodologías docentes a las diferentes materias del título.</p>									
<p>4.3 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</p>									
<p>Denominación de los sistemas de evaluación según las definiciones y datos aportados en el apartado 4.1.</p>									
<p>Participación del estudiante</p>									
<p>Trabajos, proyectos y/o casos</p>									
<p>Test de evaluación</p>									
<p>Examen final</p>									
<p>Evaluación de la estructura del TFM</p>									
<p>Evaluación de la exposición del TFM</p>									
<p>Evaluación del contenido individual del TFM</p>									
<p>Adicionalmente, en el PDF del apartado 4.1. se indican las definiciones de los sistemas de evaluación, así como su asignación a las diferentes materias del título y sus ponderaciones mínimas y máximas correspondientes.</p>									
<p>4.4 ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS</p>									



5. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

PERSONAL ACADÉMICO
Ver Apartado 5: Anexo 1.
OTROS RECURSOS HUMANOS
Ver Apartado 5: Anexo 2.

6. RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURALES, PRÁCTICAS Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 6: Anexo 1.

7. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

7.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2018
Ver Apartado 7: Anexo 1.	
7.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	
No aplicable.	
7.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO

8. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD Y ANEXOS

8.1 SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD	
ENLACE	http://www.unir.net/universidad-online/manual-calidad-procedimientos/
8.2 INFORMACIÓN PÚBLICA	

8.2 Medios de información pública relevante

8.2.1. Canales de difusión de la información y su gestión

Para informar tanto al estudiantado, previamente a su matriculación y durante el proceso de formación y aprendizaje, como al profesorado, a los empleadores y a la sociedad en su conjunto se dispone de la **página web oficial de la Universidad Internacional de La Rioja** donde se aporta la información sobre las características del título (resultados de aprendizaje, temporalización del plan de estudios que incluye asignaturas, actividades formativas y sistemas de evaluación), sistemas de acceso y admisión, idioma de impartición, etc.

La Universidad dispone de sistemas para el **control periódico de la información** disponible en la página web. Por ello, se verifica periódicamente que la información disponible en la página web del título es suficientemente completa, adecuada y relevante para el estudiantado. El coordinador académico del título hace constar en el informe anual de la Unidad de Calidad de Titulación (UCT) esta revisión periódica.

Información pública relevante del plan de estudios

UNIR pone a disposición del estudiantado, el profesorado, los empleadores y la sociedad en su conjunto toda la información actualizada del plan de estudios a través de las guías docentes disponibles en la página web de la Universidad. Así, a través de la guía docente de cada una de las asignaturas que forman el plan de estudios, se puede acceder a la siguiente información:

- **Presentación:** describe el objetivo de la asignatura y cómo su contenido es relevante para el desarrollo del plan de estudios.
- **Competencias:** se enumeran y describen las competencias y/o resultados de aprendizaje desarrollados en el título.
- **Contenidos:** se detalla por temas el contenido desarrollado en la asignatura.
- **Metodología:** se describen las actividades formativas de la asignatura especificando las horas de dedicación indicadas en la memoria para cada actividad formativa, así como su presencialidad.

Además, se incluye la distribución temporal prevista para la asignatura.

- **Bibliografía:** se detalla la bibliografía básica, considerada imprescindible para el estudio de la asignatura, así como, en su caso, la bibliografía complementaria, para ayudar a profundizar más en los temas de mayor interés.
- **Evaluación y calificación:** se detallan los sistemas de evaluación y sus porcentajes de evaluación, así como los requisitos específicos, en su caso, para aprobar la asignatura.
- **Profesorado:** se presentan los datos básicos del profesor encargado de impartir la asignatura.
- **Orientaciones para el estudio:** se dan orientaciones al estudiante de cómo organizar el estudio de la asignatura, así como diferentes consejos para un adecuado seguimiento de la asignatura.

8.2.2. Sistemas de información previa: información transparente y accesible

Con carácter general, por parte de UNIR se pondrá a disposición de los potenciales estudiantes toda la información necesaria para que puedan realizar la elección de su titulación con los mayores elementos de juicio posibles. **Se garantiza una información transparente y accesible sobre los requisitos de acceso específicos para el título y los procedimientos de admisión, descritos en la presente memoria**, estando disponibles a través de la página web de la Universidad para todos los grupos de interés del título.

En las condiciones de matrícula, disponibles en el apartado normativa de la página web de la universidad se alude a los requisitos tecnológicos e informáticos precisos para seguir el curso adecuadamente, dichas condiciones son conocidas y firmadas por el estudiante al matricularse de sus estudios.

En relación con las competencias y conocimientos digitales para seguir la actividad docente programada:



Las competencias digitales que los estudiantes de UNIR precisarán tener para el manejo del campus y correcto desarrollo en la plataforma, serán conocimientos a nivel de usuario de distintos programas (esencialmente del paquete Office), así como nociones básicas sobre navegación por internet.

El estudiante que se matricula en UNIR además cuenta con un período de adecuación a la metodología virtual con apoyo de su personal no docente de asistencia.

Por último, desde UNIR se ofrecerá a todos los estudiantes los programas adicionales necesarios que sean específicos para cada titulación que podrán descargar fácilmente desde su campus virtual o a través de cualquier otro enlace accesible o usarse desde las máquinas virtuales habilitadas para tal fin.

8.2.3. Procedimientos de orientación para la admisión y matriculación de estudiantes de nuevo ingreso

UNIR cuenta con una oficina de Atención al Alumno que centraliza y contesta todas las solicitudes de información (llamadas y correos electrónicos) y un Servicio Técnico de Orientación (*contact center*) que gestiona y soluciona todas las preguntas y posibles dudas de los futuros estudiantes referidas a:

- Descripción de la metodología de UNIR. Para ello, los alumnos tendrán acceso a una demo donde se explica paso por paso.
- Niveles de dificultad y horas de estudio estimadas para poder llevar a cabo un itinerario formativo ajustado a las posibilidades reales del estudiante para poder planificar adecuadamente su matrícula.
- Descripción de los estudios.
- Convalidaciones de las antiguas titulaciones.
- Preguntas sobre el Espacio Europeo de Educación Superior.

Finalmente, el personal de gestión y administración (PGA) a través del Servicio de Admisiones proporcionará al estudiante todo el apoyo administrativo necesario para realizar de manera óptima todo el proceso de admisión y matriculación por medio de atención telefónica o por correo electrónico, con información guiada en la web para la realización de la matrícula *online*.

8.2.4. Perfil de ingreso recomendado

Las enseñanzas de los diversos títulos de UNIR se dirigen a cualquier persona que, reuniendo las condiciones de acceso, desea tener una enseñanza a distancia ofrecida en un entorno virtual.

Los motivos que suelen llevar a esa elección están relacionados con algún tipo de dificultad para cursar estudios presenciales. Entre estos destacan los de aquellos que ya desempeñan una ocupación laboral o que ya tienen trabajo, que quieren iniciar o reanudar estudios universitarios.

El **perfil recomendado de ingreso** corresponde al de un estudiante que posea unas aptitudes que le permitan integrar y relacionar sus conocimientos previos en el ámbito de la cultura y de la gestión con los que desarrollará en el título: capacidad de abstracción, análisis y síntesis de la producción artística; y razonamiento lógico creativo en el ámbito de la investigación, la empresa y los proyectos I+D.

Así, dados su programa y orientación, se requiere que los estudiantes que accedan al máster cumplan los requisitos de acceso indicados en el apartado 3.1.

8.3 ANEXOS

Ver Apartado 8: Anexo 1.

PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

RESPONSABLE DEL TÍTULO

CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Decano de la Facultad	Víctor	Padilla	Martín-Caro
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avenida de la Paz, 137	26006	La Rioja	Logroño
EMAIL	FAX		
virginia.montiel@unir.net			

REPRESENTANTE LEGAL

CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Secretario General de la Universidad	Juan Pablo	Guzmán	Palomino
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avenida de la Paz, 137	26006	La Rioja	Logroño
EMAIL	FAX		
virginia.montiel@unir.net			

El Rector de la Universidad no es el Representante Legal

Ver Personas asociadas a la solicitud: Anexo 1.



SOLICITANTE			
El responsable del título no es el solicitante			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Responsable de programas ANECA	Virginia	Montiel	Martín
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avenida de la Paz, 137	26006	La Rioja	Logroño
EMAIL	FAX		
virginia.montiel@unir.net			

INFORME DEL SIGC

Informe del SIGC: Ver Apartado del SIGC: Anexo 1.



Apartado 1: Anexo 6

Nombre :1.10 completo.pdf

HASH SHA1 :3976F9A78999641E4EF346BA19727253FC666BB6

Código CSV :982883994129915967801930

Ver Fichero: 1.10 completo.pdf



Apartado 4: Anexo 1

Nombre :4.1.pdf

HASH SHA1 :8C517934DF551734CC69C3A8975FD70158A0AF07

Código CSV :982885754050443766842768

Ver Fichero: 4.1.pdf



Apartado 5: Anexo 1

Nombre :5.1 (1).pdf

HASH SHA1 :CC0CD8E6A61FD5E8AC0D599B2756131257F8E72F

Código CSV :943882049732253488480393

Ver Fichero: 5.1 (1).pdf



Apartado 5: Anexo 2

Nombre :5.2 otros recursos humanos.pdf

HASH SHA1 :C7F1532AAEF0EA6D75953A3DC228B23951B10B0D

Código CSV :729475014244411139861878

Ver Fichero: 5.2 otros recursos humanos.pdf



Apartado 6: Anexo 1

Nombre :6 (1).pdf

HASH SHA1 :4506D2DC8D20221911931A7C1E3ACA34AD0EF080

Código CSV :943882086860711015303148

Ver Fichero: 6 (1).pdf



Apartado 7: Anexo 1

Nombre :7 (1).pdf

HASH SHA1 :88606342CE714016F30267D7F2ABB511576E6340

Código CSV :943882237525614396849941

Ver Fichero: 7 (1).pdf



Apartado Personas asociadas a la solicitud: Anexo 1

Nombre :Delegacion_Representante_Legal_PABLO_GUZMAN_18052016.pdf

HASH SHA1 :F163841481C9D854EEF67C99F795EA1150034B52

Código CSV :298277323535914250456080

Ver Fichero: Delegacion_Representante_Legal_PABLO_GUZMAN_18052016.pdf



Apartado Informe del SIGC: Anexo 1

Nombre :Informe_SGIC_20250921_MU_GEyEPC.pdf

HASH SHA1 :5047617382707E314A1C7B5FDA3EAFA8FAE7AC56

Código CSV :943882859743209206601613

Ver Fichero: Informe_SGIC_20250921_MU_GEyEPC.pdf



